

Tipo	Acuerdo
Asunto	Horario del Registro de la Junta Electoral de Andalucía
Fecha	31 de enero de 2012

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo de 2012

La Junta Electoral de Andalucía en sesión celebrada el día 31 de enero de 2012, ha acordado:

- Primero. El horario general de Registro de la Junta Electoral de Andalucía será el siguiente:
- De lunes a viernes:
 - Sesión de mañana: de 9 a 14 horas.
 - Sesión de tarde: de 17 a 19 horas.
 - Sábados:
 - Sesión de mañana: de 9'30 a 13 horas.
- Segundo. En los días coincidentes con la finalización de algún plazo, y exclusivamente a estos efectos, el horario del Registro será el siguiente:
- De lunes a viernes:
 - Sesión de mañana: de 9 a 14 horas.
 - Sesión de tarde/noche: de 17 a 24 horas.
 - Sábados y días festivos:
 - Sesión de mañana: de 9'30 a 13 horas.
 - Sesión de tarde/noche: de 17 a 24 horas.
- Tercero. A los efectos de la interposición del recurso previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el plazo de 24 horas que en el mismo se contiene se entiende que concluye al día siguiente de aquél en que se notificó el acuerdo que se recurre, con independencia de la hora exacta en que se produjo dicha notificación.
- Cuarto. Cumpliéndose los requisitos de plazo previstos legalmente y de integridad de la documentación que se remite, los interesados podrán comunicarse a todos los efectos con la Junta Electoral de Andalucía por correo electrónico (juntaelectoral.andalucia@parlamentodeandalucia.es), y en su defecto a través de fax (954 59 21 03 y 954 59 59 35)